

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por el Ayuntamiento de Illescas, en sesión plenaria celebrada con carácter de ordinaria, el día 29 de septiembre de 2011, se aprobó, inicialmente, el expediente número 4 de modificación de crédito, dentro del vigente presupuesto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas se procede a su exposición al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de presentar las reclamaciones que procedan.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente, por lo que en previsión de lo anterior se publica el siguiente resumen:

#### MODIFICACION DE CREDITO EXPEDIENTE NUMERO 2 DE 2011

#### GENERACION DE CREDITOS

#### I.- INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
45079	Ayudas en inversiones no productivas en bosques y terrenos no forestales	4.389,26€
45054	Acciones Formativas	321.525,00 €
42095	Dietas miembros mesas	4.695,75 €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>330.610,01 €</b>

#### II.- GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
17100/61107	Ayudas en inversiones no productivas en bosques y terrenos no forestales	4.389,26 €
24103/22739	Acciones Formativas	321.525,00 €
92000/22705	Dietas miembros mesas	4.695,75 €
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>330.610,01 €</b>

**TRANSFERENCIAS DE CREDITO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
91200/10000	Órganos de Gobierno		13.991,52 €
91200/16000	Seguridad Social Órganos de Gobierno.		6.025,85 €
91200/11000	Retr. Básicas P. Eventual		5.514,08 €
91200/11001	Retr. Complementarias P. Eventual		6.094,31 €
13400/13100	Retr. Básicas L/T Protección Civil		12.000,00 €
13400/16001	S.Social L. Temporal P. Civil		3.000,00 €
91200/11002	Productividad Personal Eventual		7.886,33 €
23201/22613	Programas C. Mujer		1.018,37 €
32401/13100	Retr. Básicas Escuelas Infantiles	23.940,58 €	
32401/16001	S. Social L/T Escuelas Infantiles	7.401,36 €	
91200/48900	Asignación Grupos Políticos	8.170,15 €	
92015/16109	Indemnización fin de contrato	15.000,00 €	
23201/13100	Retrib. Básicas Centro de la Mujer	969,85 €	
23201/16001	S. Social Centro de la Mujer	48,52 €	
<b>TOTAL</b>		<b>55.530,46 €</b>	<b>55.530,46 €</b>

Illescas 3 de octubre de 2011.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 9103